ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.014.198.381
CONTRATO No.	265-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA- GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	a. Empleabilidad y FPT: se participó en reunión con la Coordinadora de Población Vulnerable del Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío, en las cuales se informó sobre las necesidades de formación de las personas en reincorporación asignadas en el Quindío (información enviada previamente por correo electrónico a Asesora de Ruta el 4 de febrero de 2019) para ser vinculadas de manera efectiva en la oferta del primer y segundo trimestre del año. En esa medida, se solicitó acompañamiento técnico para fortalecimiento a Unidades Productivas para 3 PER ubicados en Quimbaya y Armenia; del mismo modo, se solicitó taller de identificación de habilidades, taller de hoja de vida, taller de presentación de entrevista, y taller de pruebas psicotécnicas de orientación ocupacional, impactando a 15 PER del Quindío. b. Salud: se acompañó afiliación a Nueva EPS por traslado de municipio de residencia de 4 PER, con códigos: 60-10123, 60-11564, 60-04098, 60-08703. Así mismo, se orientó y facilitó la afiliación al SGSSS de la PER con código 60-12274. - Fuente de verificación: planillas de atención psicosocial. c. Formación para el Trabajo: Se realizó inscripción de 3 PER a los programas de formación titulada del SENA para el primer semestre de 2019 en los programas de Auxiliar de Café (Armenia) (Cód. 60-07801), Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias (Armenia) (Cód. 60-12593) y Técnico en Producción Agropecuaria (Montenegro) (60-06113), a través del sistema Sena Sofía Plus, apoyando la creación de correo electrónico y de usuario en este sistema de registro. -Fuente de verificación: correo electrónico. d. Educación: se envió listado con información de 13 PER pre-inscritas al modelo de educación flexible de la UNAD que iniciaría el programa de validación de bachillerato para adultos en el mes de abril. Fuente de verificación: Correo electrónico.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	a. SENA: Se realizó inscripción de 3 PER a los programas de formación titulada del SENA para el primer semestre de 2019 en los programas de Auxiliar de Café (Armenia) (Cód. 60-07801), Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias (Armenia) (Cód. 60-12593) y Técnico en Producción Agropecuaria (Montenegro) (60-06113), a través del sistema Sena Sofía Plus, apoyando la creación de correo electrónico y de usuario en este sistema de registro. b. Hábitat: se realizó reunión con Coordinadora del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) seccional Armenia con el objetivo de contextualizarla frente a la misión de la ARN y concretar una jornada de información para el acceso a programas de ahorro y crédito del FNA para la población de reincorporación y reintegración del Quindío en el mes de marzo. Fecha: 18 de febrero de 2019. Lugar: Sede FNA Armenia. • Fuente de verificación: acta y listado de asistencia de reunión. c. Productividad: se acompañaron visitas a las Iniciativas Productivas de cinco (5) PER junto al equipo de Derechos Humanos de la Gobernación del Quindío, con el fin de postularlos para el fortalecimiento de su iniciativa, en el Marco del Convenio realizado entre ARN y Gobernación del Quindío. Las visitas se realizaron en los municipios de Córdoba, Armenia, Calarcá y Montenegro. • Fuente de Verificación: correo electrónico.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se participó en reunión del equipo de ARN Quindío con asesor de comunidades el día 20 de febrero en las cuales se definieron compromisos para formular la estrategia comunitaria y de reconciliación para el Quindío en las líneas del fortalecimiento a entornos protectores y la ejecución del Convenio con la Gobernación del Quindío. • Fuente de verificación: acta y listado de asistencia reunión.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se realizaron 4 visitas domiciliarias a 4 PER para el fortalecimiento a sus unidades productivas junto a la Gobernación del Quindío en los Municipios de Armenia (1), Córdoba (1) y Calarcá (1). Durante las visitas se indagaron las necesidades de las unidades de negocios y se sugirieron planes de negocio y mercadeo por parte de los asesores de la gobernación. Previo a las visitas, se propuso un cronograma de visitas por parte del equipo ARN Quindío al equipo de la Coordinación de Derechos Humanos de la Gobernación del Quindío. • Fuente de verificación: planillas de asistencia psicosocial enero, correo electrónico con seguimiento a visitas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.014.198.381
CONTRATO No.	265-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA- GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se diligenciaron las planillas de asistencia psicosocial para el registro de las atenciones y orientaciones a las PER atendidas en los municipios del Quindío y en la sede del GT Eje Cafetero en Pereira en el mes de Febrero. Se enviaron por correo electrónico las planillas en su versión digital para el cargue correspondiente por parte del Técnico Administrativo en las fechas estipuladas. • Fuente de verificación: correo electrónico.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Entrega de planillas de asistencia psicosocial de las atenciones de PER en el mes de Febrero a Técnico Administrativo del GT ARN Eje Cafetero de manera semanal. •Fuente de verificación: planilla de control de entrega de planillas de asistencia psicosocial GT Eje cafetero.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	a. Se participó en el Comité General Mensual del Grupo Territorial Eje Cafetero el día 8 de febrero en la sede de ARN Eje Cafetero (Pereira). Durante el comité se trataron temas relacionados con el direccionamiento del Gobierno Nacional definido en el documento "Paz con legalidad", en especial en lo concerniente a la reincorporación social y económica. • Fuente de verificación: planilla de asistencia a Comité 8 de febrero. b. Se participó en el Comité Extraordinario del Grupo Territorial Eje Cafetero el 19 de febrero en la sede de ARN Eje Cafetero (Pereira), en el cual se socializó el plan estratégico de la ARN para el año 2019, así como se ajustaron las líneas de trabajo e indicadores del GT para dar cumplimiento a las demandas del Plan Estratégico por cada uno de los equipos departamentales. • Fuente de verificación: planilla de asistencia a Comité 19 de febrero.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entregó de manera oportuna informe de actividades del mes de febrero con los documentos administrativos requeridos y el pago de Seguridad Social correspondiente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las cláusulas décima segunda (propiedad intelectual), décima tercera (de protección de datos), décima cuarta (autorización uso de datos) y décima quinta (de confidencialidad) contenidas en el contrato.

LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carlos Adolfo K

Fecha VoBo: 28 de febrero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"